MEMORANDO

Radicado No: 202241400000022373

Para: JORGE LUIS CASTANEDA DAZA

Asunto: Preliquidación Contrato No. 20002272022 - HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA – por mantenimiento de aires acondicionados y demás equipos.

Fecha: 2022-12-28

Cordial saludo,

Por medio del presente me permito hacer llegar archivo PDF – PRELIQUIDACION CONTRATO No. 20002272022 – HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S. – NIT. 901520186-0 para lo pertinente del caso.

Gracias por la atención.

Cordialmente,

AURORA LOZANO RODRIGUEZ
Coordinadora Administrativa
ICBF Regional Cesar

Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo con la política de tratamiento de datos personales del ICBF y la **Ley es 1581 de 2012.**

Tipo 2. ACTA DE PRELIQUIDACION DE MUTUO ACUERDO – SECOP II

No. del contrato en SECOP II	**20002272022**
Ordenador del gasto	**GABRIEL ENRIQUE CASTILLA CASTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía número **79.579.232**, **DIRECTOR REGIONAL**, nombrado mediante Resolución No. No. 6818 del 13 de agosto de 2019, y posesionado mediante Acta No. 00230 del 5 de noviembre de 2019, delegado (a) en materia contractual de conformidad con el Manual de Contratación del ICBF vigente.
Nombre del Contratista	**Nombre: HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.** **NIT.** 901520186-0
Representante legal	**Nombre:** JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA **CC.** 1.064.111.866 **De conformidad con el Certificado de Existencia y Representación Legal**
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre:** AURORA LOZANO RODRIGUEZ **Cargo:** COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 04 de agosto 2022, se suscribió en la plataforma SECOP II, el contrato No. **20002272022**, cuyo objeto es: "Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales, durante la vigencia 2022".

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que, de conformidad, se estableció el valor del contrato así:

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($75.650.000)	CERO ($0)	CERO ($0)	SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE ($75.650.000)

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del contrato No. **20002272022** se desarrolló de la siguiente manera:

"Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centros Zonales, durante la vigencia 2022"

3.- Que, de conformidad con lo señalado en el contrato No. **20002272022**, el plazo de ejecución se estableció así: El Plazo de ejecución será hasta el 16 de diciembre 2022, contador a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución o hasta que se agoten los recursos, lo que ocurra primero.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se realizaron modificaciones: N/A

No. Modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
0	0	0	0

5.- Que, el día 03 de agosto de 2022, la Dirección Regional (según corresponda, en este caso será quien haya suscrito la aprobación de las pólizas) del ICBF aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia	
						Desde	Hasta
Seguro de cumplimiento	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	**47-44-101021191**	No.	04-08-2022	03-08-2022	03-08-2022	16-06-2023
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones						03-08-2022	16-06-2025
Calidad del servicio						03-08-2022	16-12-2023
MODIFICACIONES: N/A							

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del contrato fue ejercida por **AURORA LOZANO RODRIGUEZ - COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVO** en calidad de supervisor**.**

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 06/12/2022, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el contrato No. **20002272022.**

8.- Que, el Coordinador del Grupo Financiero (o quien haga sus veces) del ICBF expidió el 28/12/2022, la relación de pagos del contrato No. **20002272022**, el cual hace parte integral de la presente preliquidación, en el cual se relacionan tres (03) pagos por la suma total **SETENTA Y CINCO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS CON NUEVE CVS M/CTE** ($75.635.356,09). De igual forma, se señala las siguientes notas contables: NO reporta.

9.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

10.- Que, según señala el Informe Final de Supervisión, no se efectuó contratación derivada.

11.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

12.- Que, verificado el estado financiero del contrato No. **20002272022** se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Inicial	40922 del 2022-03-30	$75.650.000,00	**Inicial**	166222 del 2022-08-03	$75.650.000,00

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del contrato No. **20002272022**, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 28-12-2022 expedido por el Coordinador del Grupo Financiero de la Dirección General (o quien haga sus veces en la Regional respectiva) y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del contrato	$75.650.000,00

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Valor aporte ICBF	$75.650.000,00
Valor aporte contratista	$0
Valor total de las adiciones	$0
Valor total de las reducciones	$0
Valor Total del contrato	$75.650.000,00
Valor Total Ejecutado	$75.635.356,09
Valor ejecutado aporte del ICBF	$75.635.356,09
Valor ejecutado aporte del contratista	$0
Valor Total Pagado	$75.635.356,09
Saldo Liberado (Vigencia)	$14.643,91
Valor Reintegros por Conceptos de Rendimientos Financieros	$0
Saldo Pendiente por Pagar	$0
Saldo Pendiente por Liberar	$14.643,91
Saldo Pendiente por Reintegrar (Recursos no Ejecutados)	$0

14. Que el valor a liberar corresponde a inejecución por el Operador en el periodo del 04 de agosto 2022 al 16 de diciembre 2022**.**

Por lo anterior, la presente acta de preliquidación se regirá por las siguientes:

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Preliquidar de común acuerdo el contrato No. **20002272022** suscrito entre el **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE LLERAS – ICBF** y **HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S.,** representada legalmente por el señor **JOSE ALFREDO QUINTERO ALMANZA** mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No.1.064.111.866, de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de Supervisión y los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de preliquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato No. **20002272022.**

OPCIONAL CUARTA. – El ICBF deberá liberar del registro presupuestal No. **166222** del 2022-08-03, la suma de **CATORCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON NOVENTA Y UNO CVS M/CTE ($14.643,91).**

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne al ICBF y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA. - La preliquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha de publicación en la Plataforma SECOP II.

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLAD
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO CON LA POLÌTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante: MHlmoralef LINA MARGARITA MORALES FERNANDEZ

Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR

Fecha y Hora Sistema: 2022-12-28-7:20 a. m.

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	41-06-00-020 ICBF DIRECCIÓN REGIONAL CESAR	**Número de Compromiso:**	166222	**Valor Total:**	75.650.000,00	**Saldo por pagar:**	14.643,91
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	901520186	**Tercero:**		HIDRAULIC DIESEL DE COLOMBIA S.A.S	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	ACEPTACION DE OFERTAS	**Número:**	20002272022	**Fecha:**	03/08/2022 0:00:00

OBJETO

Objeto:	Prestar servicio de mantenimiento preventivo, correctivo, a los equipos de aires acondicionados, portón eléctrico, plantas Eléctricas, Motobombas, bombas o electrobombas de agua, Tableros y redes eléctricas en general; del ICBF Regional Cesar, Centro

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2022-09-22	93222	21.556.853,57	3.441.850,57	442922		304969722	2022-09-27	21.556.853,57	2.294.104,00	19.262.749,57	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002772022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, mantenimiento y suministros.
2022-11-23	112222	20.424.483,00	3.261.051,91	557322		379273822	2022-11-28	20.424.483,00	2.243.271,00	18.181.212,00	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002272022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, contrato de aporte No 20002272022, servicio de mantenimiento aires de la regional.
2022-12-12	117722	33.654.019,52	5.373.330,86	593722		412332122	2022-12-15	33.654.019,52	3.787.270,00	29.866.749,52	863146734	BANCO DE BOGOTA S. A.			ACEPTACION DE OFERTAS	20002772022	13-01-01-DT	Registramos pago por servicios prestados, aceptacion de oferta No 20002772022, mantenimiento preventivo de los aires de la regional.

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas